LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que en mi condición de jefe de personal de la Alcaldía del Municipio de Cubará, Boyacá, una vez revisada la planta de personal de la administración municipal, se ha establecido que no se cuenta con personal disponible, idóneo y suficiente para que atienda funciones o desarrolle actividades correspondientes al siguiente objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EPIDEMIOLOGO PARA BRINDAR APOYO EN LAS ESTRATEGIAS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ENFERMEDADES INMUNIPREVENIBLES EL MUNICIPIO DE CUBARÁ POR PERIODO MENSUAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"** razón por la cual se hace necesario contratar personal idóneo para realizar dichas actividades

En constancia de lo anterior se firma en septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social